



2.º EPOCA.

ESTERIOR.

INTERIOR.

MIERCOLES 10 DE MARZO DE 1847.

NUM. 831.

El consejo de Estado de Prusia ha terminado el examen de una ley general sobre la prensa. Largo tiempo hacía que se anunciable estaba elaborando aquél proyecto. Segundo el Correo de Nuremberg debe ser extensivo a todos los estados de la confederación, y la mayor parte de los soberanos de Alemania se han adherido a él. Parece que el gobierno prusiano está de todos modos resuelto a tomar la iniciativa sobre el asunto, en la dieta germánica.

Los periódicos ingleses anuncian con satisfacción el arreglo de las desavenencias entre lord Normandby y Mr. Guizot. En la sesión de la cámara de los comunes dió cuenta el canciller del Exchequer de haberse practicado la operación del nuevo empréstito en los términos que ayer manifestamos: los señores Hume y Williams los combatieron como menos favorables al público, que si se hubieran sentado otras bases. También se presentó en la misma noche el presupuesto de guerra, apoyándose con tan buenas razones el ministro del ramo, que el mismo Mr. Williams, uno de los primeros economistas de la asamblea, anuncio desistir de su propósito de pedir una reducción en la fuerza armada.

Un numeroso meeting ha adoptado diversas resoluciones sobre la cuestión de Cracovia y acordado dirigir una exposición a la reina, manifestando vivas simpatías en favor de los polacos. El Chronicle del 8 publica un convenio entre Inglaterra y varios gobiernos negros de la costa occidental de África, para la abolición del tráfico de esclavos.

En Italia acaba de dar el Papa una nueva muestra de clemencia, otorgando su perdón a todos los presos por haber tomado parte en los desórdenes de Jesi y Fiume. Esino, con motivo de la escasez de alimentos.

En la cámara de diputados de Francia pidió el ministro de lo interior el día 3, un nuevo crédito de cuatro millones de francos para trabajos de utilidad pública.

—UN LADRON BURLADO. Escriben de Issoudun al diario *Affiches de Bourges*: Nuestro distrito va a ofrecer a los tribunales un hecho digno de referirse por su singularidad.

Hace algunos meses, dos individuos que caminaban tranquilos en un carruaje fueron detenidos por un hombre que les pidió un asiento; los viajeros rehusaron.

Como era de noche y volvían del mercado con el producto de sus gérmenes, no quisieron admitir en su compañía a un hombre desconocido y euyas intenciones podían serles acaso perjudiciales. No se engañaban. Apenas dieron su respuesta negativa, el interpellante arrebató un saco que parecía estar lleno de dinero; pero de intención o por acaso el carruaje salió al galope y el ladrón fue derribado de espaldas, aunque sin soltar el saco.

Llevándose al punto, cargó al hombre su talisman, y temiendo ser perseguido echó a correr por el campo con toda la ligereza que puede concebirse en piezas humanas. Fue de sí, cruzó sin advertirlo sembrados, viñas, praderas, bosques, con la misma ligereza y conservando siempre su preciosa carga. Su delirio no le permitió conocer que por dos veces había pasado un río a nado.

Al salir del agua la segunda vez, creyó que el saco pesaba menos; prosiguió sin embargo su carrera hasta que agotadas ya sus fuerzas y chorreando agua y sudor por todas partes, llegó a una alquería y pidió asilo. Los honrados habitantes de la casa se lo concedieron sin dificultad. Pero cuál fué su admiración y espanto al reconocer en sus huéspedes a las personas que poco antes había robado! Cuál su asombro y desconsuelo al ver que el saco, en vez de contener dinero, estaba lleno de sal!

—DECUBRIMIENTO. Un sabio belga, Mr. Maindron, dice el *Constitutionnel de Paris* ha descubierto un procedimiento sencillo para distinguir la muerte verdadera de la aparente. Consiste en hacer en cualquier sitio del cuerpo una quemadura de segundo grado. Si queda algún resto de vida, aunque no haya sensibilidad, siempre se levanta ampolla; si por el contrario el paciente ha muerto de veras, la quemadura no ofrece ningún resultado.

ELECCION UNIVERSITARIA. El príncipe Alberto, marido de la reina de Inglaterra, ha sido elegido para el honoroso y elevado cargo de canceller de la universidad de Cambridge.

Dicho título se ha conferido siempre por el senado de la universidad a personajes distinguidos, entre los cuales se cuentan algunos célebres por los azores de su vida política; bastaría citar a Voley, arzobispo de York, nombrado canceller en 1514 y muerto de tristeza ó de veneno en la desgracia; Thomas lord Cromwell, ministro de Enrique VII, decapitado en 1540; Gordiner, obispo de Winchester, Seymour, duque de Somerset; el duque de Northumberland y el conde de Essex; decapitados en los reinados de María y de Isabel; el duque de Buckingham que murió asesinado en 1628; y el duque de Monmouth, hijo natural de Carlos II, que murió sobre un cadalso en el reinado siguiente.

—NUEVA CRUZADA. En Hull, ciudad de Inglaterra, se ha formado una sociedad cuyo objeto es desterrar los corsés y las ballenas de los vestidos de las mujeres. Lleva por título: "Anti-stay-and corset society", y está presidida por el reverendo Mr. Dobbin; pretenden sus individuos que el uso de los corsés es una de las causas principales de las enfermedades de pecho que sufren tantas jóvenes, y piensan influir con las madres de familia para que preserven á sus hijas de las funestas consecuencias de tan dañina invención.

MISERIA DE LOS OBREROS EN FRANCIA. El *Censo de Lyon* refiere un hecho ocurrido no hace muchos días en Brotteaux, que indica por sí solo la miseria que se observa entre las clases necesitadas del vecino.

Una lechería de las cercanías había dejado algunos objetos, como tenia de costumbre en la puerta de un tendero de la calle Madame, marchando después a distribuir la leche entre los parroquianos. Cuando volvió, notó que le faltaba un saco de patatas, creyendo sería una broma lo reclamó á los vecinos, pero estos le dijeron que sí lo había llevado una mujer, cuyo nombre y habitación indicaron. La robada fué allá sin detención y al entrar en el domicilio indicado se ofreció á su vista un espectáculo triste y lastimoso. Había al fuego una olla llena de patatas, y al rededor cinco niños, que acostados por el hambre y no pudiendo esperar las devoraban á media cacer. La compasiva lechería, en vez de reprender a aquella familia desgraciada, la socorrió con una moneda de dos francos, y se volvió con el saco vacío, aunque colmada de las bendiciones de la amiga madre.

—*EL ESPAÑOL*. El Censo de Lyon refiere un hecho ocurrido no hace muchos días en Brotteaux, que indica por sí solo la miseria que se observa entre las clases necesitadas del vecino.

Una lechería de las cercanías había dejado algunos objetos, como tenia de costumbre en la puerta de un tendero de la calle Madame, marchando después a distribuir la leche entre los parroquianos. Cuando volvió, notó que le faltaba un saco de patatas, creyendo sería una broma lo reclamó á los vecinos, pero estos le dijeron que sí lo había llevado una mujer, cuyo nombre y habitación indicaron. La robada fué allá sin detención y al entrar en el domicilio indicado se ofreció á su vista un espectáculo triste y lastimoso. Había al fuego una olla llena de patatas, y al rededor cinco niños, que acostados por el hambre y no pudiendo esperar las devoraban á media cacer. La compasiva lechería, en vez de reprender a aquella familia desgraciada, la socorrió con una moneda de dos francos, y se volvió con el saco vacío, aunque colmada de las bendiciones de la amiga madre.

—ESTERIOR.

SALAMANCA 6 de marzo. UN CORONEL DE ESTADO MAYOR CON INSIGNIAS DE PARLAMENTARIO.—ESTRAVIO NOTABLE DE LA CORRESPONDENCIA.—PROGRESO DEL CORREO DE VITIGUDINO.—FALLECIMIENTO DE UN CAPITAN.—FUNERAL.

Hemos tenido en esta unos días á un coronel de E. M., perteneciente á la capitana general de esa corte; ayer salió de aquí acompañado de un corneta. Segundo se nos ha dicho lleva una comisión de nuestro gobierno para el portugués; por lo cual creemos que éste encargado en hacer proposiciones de arreglo entre los partidos beligerantes para ver si cesan las hostilidades y se concilia, á fin de robustecer la dinastía de dona María de la Gloria y las instituciones constitucionales, quitando de esta manera toda esperanza á los miguelistas.

Se iban haciendo muy notables los estravios de los periódicos, y particularmente los números de *El Español*, que pocos correos trascurren sin que los suscriptores no se quejen al encargado para que los reclame. Pero diremos á Vds. de toda la correspondencia epistolar que faltó en el correo del jueves próximo pasado?

El correo de la villa de Vitigudino ha recibido un progreso extraordinario, pues por una circular que se halla inserta en el Boletín oficial de la provincia del viernes 5 observamos que la alcaldía constitucional de ese pueblo llama licitadores para el servicio de los tres correos semanales que, previo el oportuno expediente, ha resuelto el señor jefe político haya. Siempre es un adelantamiento útilísimo para las comunicaciones que median entre esa villa y los demás pueblos de la provincia.

Tenemos que lamentar la temprana muerte del joven capitán del regimiento de infantería de Aragón, número 21, don Julian Casanova.

En Italia acaba de dar el Papa una nueva muestra de clemencia, otorgando su perdón a todos los presos por haber tomado parte en los desórdenes de Jesi y Fiume. Esino, con motivo de la escasez de alimentos.

En la cámara de diputados de Francia pidió el ministro de lo interior el día 3, un nuevo crédito de cuatro millones de francos para trabajos de utilidad pública.

—UN LADRON BURLADO. Escriben de Issoudun al diario *Affiches de Bourges*: Nuestro distrito va a ofrecer a los tribunales un hecho digno de referirse por su singularidad.

Hace algunos meses, dos individuos que caminaban tranquilos en un carruaje fueron detenidos por un hombre que les pidió un asiento; los viajeros rehusaron.

Como era de noche y volvían del mercado con el producto de sus gérmenes, no quisieron admitir en su compañía a un hombre desconocido y euyas intenciones podían serles acaso perjudiciales. No se engañaban. Apenas dieron su respuesta negativa, el interpellante arrebató un saco que parecía estar lleno de dinero; pero de intención o por acaso el carruaje salió al galope y el ladrón fue derribado de espaldas, aunque sin soltar el saco.

Llevándose al punto, cargó al hombre su talisman, y temiendo ser perseguido echó a correr por el campo con toda la ligereza que puede concebirse en piezas humanas. Fue de sí, cruzó sin advertirlo sembrados, viñas, praderas, bosques, con la misma ligereza y conservando siempre su preciosa carga. Su delirio no le permitió conocer que por dos veces había pasado un río a nado.

Al salir del agua la segunda vez, creyó que el saco pesaba menos; prosiguió sin embargo su carrera hasta que agotadas ya sus fuerzas y chorreando agua y sudor por todas partes, llegó a una alquería y pidió asilo. Los honrados habitantes de la casa se lo concedieron sin dificultad. Pero cuál fué su admiración y espanto al reconocer en sus huéspedes a las personas que poco antes había robado! Cuál su asombro y desconsuelo al ver que el saco, en vez de contener dinero, estaba lleno de sal!

—DECUBRIMIENTO. Un sabio belga, Mr. Maindron, dice el *Constitutionnel de Paris* ha descubierto un procedimiento sencillo para distinguir la muerte verdadera de la aparente. Consiste en hacer en cualquier sitio del cuerpo una quemadura de segundo grado. Si queda algún resto de vida, aunque no haya sensibilidad, siempre se levanta ampolla; si por el contrario el paciente ha muerto de veras, la quemadura no ofrece ningún resultado.

ELECCIONES.—PROBABILIDADES DE TRIUNFO DEL SEÑOR PACHECO.—FUNERALES DEL SEÑOR CONDE DE CORDOBA 6 de marzo.

—ESTERIOR.

CORDOBA 6 de marzo. CÓMO SE HACE SU TRASPORTE Á DICHOS PUNTOS?

Cuarto. ¿Qué medios habría de desarrollarse su producción?

do tres tratados especiales, relativos á las provincias de Valencia, Zaragoza y Málaga, que es donde se ha sentido mas el azote de la arbitrariedad y violencias cometidas.

Comienzo por el ministerio del señor González Brabo, y le cumple la palabra que le di en la sección.

El Congreso debe disimular que se tomen las cosas tan átrás, porque cosas han ocurrido desde el año de 1844, que son dignas de manifestarse, con tanta mas razon, quanto que ha estando eliminado el partido progresista de la escena política; y cuando por el señor Pidal se ha calificado de política del partido moderado la seguida sende entonces hasta el dia, justo será que examine esta política desde la época en que dejó de tener parte el ministerio progresista.

Se ha dicho por el señor Pidal que cuando la revolución levanta la cabeza, gobernará es combatir. Pero, señores, qué necesidad había de combatir en la época á que me refiero? Acabada de declarar la mayoría de la Reina se había hecho pausa en las reformas políticas, todos habían reconocido la Constitución de 1837. Yo no hablare de los dotes del ministerio Gonzalez Brabo, porque asunto es este que no quisiera resumir, pero tampoco si llega el caso dejar de dar mi opinión.

En el mes de enero de 1844, el señor Gonzalez Brabo se atribuyó una dictadura (El Sr. Gonzalez Brabo dice que sí), que no justificaban los acontecimientos. Abrió una senda de reacciones y velezanzas, y sus sucesores han continuado en ese sistema. Esta senda nos la abrió sobreponiéndose á las leyes, atacando de todo punto la seguridad personal; esta senda nos la abrió usurpando á las Cortes sus prerrogativas.

Cual era la situación de España al empezar el año de 1844? Que aspecto presentaba para hacer necesaria la dictadura que se atribuyó? Es seguro que sin los principios revolucionarios de esta administración, ni los animos se hubieran exasperado ni habrían visto las tristes consecuencias que resultaron.

Comenzó dando fuerza á la ley de ayuntamientos y no solo restableció esa ley omniosa, y en virtud de la cual se había hecho una revolución, en que S. S. tomó parte, sino que introdujo en ella porción de reformas, constituyéndose en legislador por su mera voluntad. Las dictaduras, señores, son ó para una necesidad absoluta, ó para gloria, y ni una ó otra cabe al señor Gonzalez Brabo. S. S. en el preámbulo del decreto de 10 de abril dice lo siguiente (lee).

Aquí se apoyaba el ministro para introducir las importantes reformas. Yo entiendo que fué el sarcasmo mas duro del gobierno represivo, porque el decir, señores, que por ese decreto el gobierno representativo es impotente, es decir que habíamos combatido por un sistema que no bastaba para habíamos combatido por un sistema que no bastaba para la felicidad del país, ni asegurar la tranquilidad y el orden público; es decir que habíamos combatido bastantes años por un sistema que no era el propio para organizar el país; y el ministerio Gonzalez Brabo se consideró predestinado para hacer la generación.

La manera como lo hizo saber el país. Qué medida reorganizadora hubo entonces? Si esta dictadura administrativa por la fuerza habría producido grandes medidas y ventajas beneficiosas al país, tal vez se habría justificado. Pero este ministerio dio la ley de ayuntamientos con las reformas que quiso hacer en ella; introdujo alteraciones en el manejo de la Hacienda y no creó que habían sido las más convenientes. La declaración de estado de sitio en todo el reino fue la medida organizadora, únicamente que dio, de modo que la dictadura que era tan indispensable, no fue para anodinar la fuerza de un partido á quien se teme, y se redijo á desarmar la milicia nacional, declarar en estado de sitio á toda España, y consentir desiertos, tropelias, violencias y abusos escandalosos. Estos, unos son correspondientes á usurpación de facultades legislativas, y otros á administrativas. Restableció, en 30 de diciembre de 1843 la ley de ayuntamientos sancionada en Barcelona en julio de 1840 y no publicada, introduciendo en ella reformas.

Hizo una usurpación de las funciones legislativas al dar el decreto que establecía la policía, como igualmente en la declaración de estado de sitio de la nación y en el desarme de la milicia nacional. En la noche de 50,000 horas, se alteró la ley de sustitución por medio de un decreto sin anuencia de las cortes; igual usurpación hizo en la cobranza de contribuciones, y en otros actos de menor cuantía que no recuerdo en este momento. Si hubiere de juzgar caso por caso, todas las prisiones, todos los confinamientos y destierros, en la vía gubernativa, mi traera seria dificultad. Basta recordar la prisión de Cordero, de Gamíndiz, los destierros y amenazas de Huelva, la cuestión de Palencia, sobre los diputados provinciales; por fin, señores, fueron muchas las confinamientos en masas, así que voy a contrarrestar a ciertas medidas generales, las suyas para calificar toda la violencia.

A esto corresponde una circular del capitán general de Galicia, expedida en enero del año de 44, sometiendo a juicio de la comisión militar á todos los que se aprehendiesen revolucionarios. Y es de notar, señores, que ese revolucionario conspiróse aplicaba al hablar mal del gobierno, al deshacer de las víctimas cuyas quejas han tenido que ocurrir en su pecho, a eso se ha llamado conspirar.

Ocurrieron, señores, los tristes acontecimientos de Alicante y Cartagena á últimos de enero de 44, y con este motivo se expidió por el ministerio Gonzalez Brabo la orden que voy á leer (Lee). Fue una circular que se dirigió por el ministerio de la Gobernación, declarando en estado de sitio á la nación entera. Yo puedo concebir bien, considerando la letra de la ordenanza, que se declaró en esto de su propia autoridad donde no había guerra; pero declarar á la nación entera y poner á ciudadanos pacíficos fuera de la ley, eso solo estaba reservado al ministerio Gonzalez Brabo. ¿Qué razón había para suspender las leyes? ¿Dónde estan las aprobaciones? (El Sr. Gonzalez Brabo hace signos de aprobación). Celebro que S. S. se encargue con estas leyes...

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, al Congreso.

El Sr. GALVEZ CANERO: Cuando veo que se dan muestras de aprobación por algún señor diputado... Yo crea, señores, que cuando se trata de asuntos tan graves, cuando en su suerte ha sido los efectos de esas medidas, se da una gran circunstancia...

El Sr. GONZALEZ BRABO: Pido que se escriban las palabras de "un río de sangre" ha sido el efecto de esas medidas...

El Sr. GALVEZ CANERO: He dicho que crea que, cuando se trata de asuntos en que ha habido desgracias, un río de sangre se debía guardar mayor circunspección. Yo creo, señores, que aun existiendo la necesidad de esas medidas, se oprimieron, iba a oprimirlas de otro modo, un sentimiento podia ocupar a los que se hayan visto en el caso de ponencias en práctica. Cien mil familias huérfanas (Varios diputados de la derecha dicen que es exagerado). No lo es, señores, porque nadando en la opulencia y en los destinos altos, no se saben las desgracias de la nación; yo estoy seguro que si muchos vieran tantas familias desoladas y tantas huérfanas, tendrían otros sentimientos.

Voy á leer la célebre orden dada por el ministerio Gonzalez Brabo sobre represalias; orden, señores, que lleno justamente de alarma y espanto á la nación entera. El Congreso me permitirá que en la multitud de apuntes que trae mi informe me detenga algo. Dice así la real orden (Lee).

Dijeron los son los comentarios sobre una orden que subviene á la vista. Se toma el nombre de S. M. sin consideración alguna; se ponen en su boca palabras que verdaderamente son un sarcasmo muy duro; así es que cuando esta orden se escribió fué un grito de represión; hombres de todas opiniones se alarmaron, y no podía menos de ser así, porque es un padrón de barbarie, es una orden que no se ha expedido en ningún pueblo civilizado, es una afrenta. Es de notar, señores, que al paso que esto se hiciera, el gobierno abandonó á sus subordinados y les daba el triste consejo de que se resignasen á ser víctimas. En ningún pueblo civilizado se ha visto esto; solo en el ministerio Gonzalez Brabo, si que significase en cierta linea, consiguió en efecto el lazo que aspiraba.

Otra cosa coincidió con la sublevación de Alicante, que aunque faltando mi propósito voy a citar. Ese es la prisión de los señores Cortina, Madoz, Garrido y otros. Las medidas arbitrarías que se pusieron en juego entonces sacó la wengenay, y el odio á otras personas. Para esto, en el gobierno político se recibieron anónimos en que se decía que en Madrid había una junta revolucionaria de que formaban parte los señores que he citado. Los anónimos se dirigieron por el gabinete al gobierno, y este mando que se pusieron en custodia á los señores Cortina, Madoz y demás. El presidente del consejo de ministros y el de la Gobernación se personaron en la casa de Correos y vieron las correspondencias que venían y en las cuales hallaron algunas proclamas de Alicante. Varias sanguinarias tuvieron la forma de desaparecer, y encubrirán las demás en calabozos. El respetable señor Cortina estuvo en el calabozo llamado del Olivillo, cubierto sin una cruel calabozo más sano y destinado para los criminales mas famosos.

Al cabo de tres meses sin prueba ninguna y por los más ríos del proceso, por el sumario que había dado lugar, se mandó sobreseer en la causa, y cosa rara los perseguidos se constituyeron en acusadores reclamando contra

ese desafuero. Se mandó por providencia que la causa continuara sin hacer prueba, sin aducir mérito alguno, y llamó la atención del Congreso sobre esto, porque por ahí se prueba toda la injusticia que pudo haber. No se tuvo consideración con diputados de la nación por personas que por el puesto que ocupaban les incumbía el guardia, como á todo hombre decente pero se los abandonó enteramente en un calabozo inhumano y enfermo. Se quiere atajar mas grande contra la inviolabilidad de los diputados. Fundada esta causa en apóminos ó delaciones, fueron inútiles esfuerzos hicieron los acusados para aseguir su inocencia.

El gabinete político se resistió completamente á decir los nombres de los acusados, bajo el pretexto de que habían sido revelaciones secretas y que podían perjudicar.

Puedo de haber seguridad donde se sanciona semejante doctrina de confidencialidad? El consejo de ministros usurpó de autorización, y haciendo reos de detención arbitraria, constituyéndose en tribunal que la ley condonó, quiso encaecer á hombres respetables, temiendo incomunicados, y al cabo de tres meses poneles en libertad. Encubiertos donde se no se hace, no hay libertad.

En el mes de enero de 1844, el señor Gonzalez Brabo se atribuyó una dictadura (El Sr. Gonzalez Brabo dice que sí), que no justificaban los acontecimientos. Abrío una senda de reacciones y velezanzas, y sus sucesores han continuado en ese sistema. Esta senda nos la abrió sobreponiéndose á las leyes, atacando de todo punto la seguridad personal; esta senda nos la abrió usurpando á las Cortes sus prerrogativas.

Cual era la situación de España al empezar el año de 1844?

Que aspecto presentaba para hacer necesaria la dictadura que se atribuyó? Es seguro que sin los principios revolucionarios de esta administración, ni los animos se hubieran exasperado ni habrían visto el triste resultado.

Comenzó dando fuerza á la ley de ayuntamientos y no solo restableció esa ley omniosa, y en virtud de la cual se había hecho una revolución, en que S. S. tomó parte,

sino que introdujo en ella porción de reformas, constituyéndose en legislador por su mera voluntad. Las dictaduras, señores, son ó para una necesidad absoluta, ó para gloria, y ni una ó otra cabe al señor Gonzalez Brabo.

S. S. en el preámbulo del decreto de 10 de abril dice lo siguiente (lee).

Aquí se apoyaba el ministro para introducir las importantes reformas. Yo entiendo que fué el sarcasmo mas duro del gobierno represivo, porque el decir, señores, que por ese decreto el gobierno representativo es impotente, es decir que habíamos combatido por un sistema que no bastaba para anodinar la fuerza de un partido, ni asegurar la tranquilidad y el orden público; es decir que habíamos combatido bastantes años por un sistema que no era el propio para organizar el país; y el ministerio Gonzalez Brabo se consideró predestinado para hacer la generación.

La manera como lo hizo saber el país. Qué medida reorganizadora hubo entonces? Si esta dictadura administrativa por la fuerza habría producido grandes medidas y ventajas beneficiosas al país, tal vez se habría justificado.

Pero este ministerio dio la ley de ayuntamientos con las reformas que quiso hacer en ella; introdujo alteraciones en el manejo de la Hacienda y no creó que habían sido las más convenientes. La declaración de estado de sitio en todo el reino fue la medida organizadora, únicamente que dio, de modo que la dictadura que era tan indispensable, no fue para anodinar la fuerza de un partido á quien se teme, y se redijo á desarmar la milicia nacional, declarar en estado de sitio á toda España, y consentir desiertos, tropelias, violencias y abusos escandalosos. Estos, unos son correspondientes á usurpación de facultades legislativas, y otros á administrativas. Restableció, en 30 de diciembre de 1843 la ley de ayuntamientos sancionada en Barcelona en julio de 1840 y no publicada, introduciendo en ella reformas.

Hizo una usurpación de las funciones legislativas al dar el decreto que establecía la policía, como igualmente en la declaración de estado de sitio de la nación y en el desarme de la milicia nacional. En la noche de 50,000 horas, se alteró la ley de sustitución por medio de un decreto sin anuencia de las cortes; igual usurpación hizo en la cobranza de contribuciones, y en otros actos de menor cuantía que no recuerdo en este momento. Si hubiere de juzgar caso por caso, todas las prisiones, todos los confinamientos y destierros, en la vía gubernativa, mi traera seria dificultad. Basta recordar la prisión de Cordero, de Gamíndiz, los destierros y amenazas de Huelva, la cuestión de Palencia, sobre los diputados provinciales; por fin, señores, fueron muchas las confinamientos en masas, así que voy a contrarrestar a ciertas medidas generales, las suyas para calificar toda la violencia.

A esto corresponde una circular del capitán general de Galicia, expedida en enero del año de 44, sometiendo a juicio de la comisión militar á todos los que se aprehendiesen revolucionarios. Y es de notar, señores, que ese revolucionario conspiróse aplicaba al hablar mal del gobierno, al deshacer de las víctimas cuyas quejas han tenido que ocurrir en su pecho, a eso se ha llamado conspirar.

Ocurrieron, señores, los tristes acontecimientos de Alicante y Cartagena á últimos de enero de 44, y con este motivo se expidió por el ministerio Gonzalez Brabo la orden que voy á leer (Lee). Fue una circular que se dirigió por el ministerio de la Gobernación, declarando en estado de sitio á la nación entera. Yo puedo concebir bien, considerando la letra de la ordenanza, que se declaró en esto de su propia autoridad donde no había guerra; pero declarar á la nación entera y poner á ciudadanos pacíficos fuera de la ley, eso solo estaba reservado al ministerio Gonzalez Brabo. ¿Qué razón había para suspender las leyes? Dónde estan las aprobaciones? (El Sr. Gonzalez Brabo hace signos de aprobación). Celebro que S. S. se encargue con estas leyes...

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, al Congreso.

El Sr. GALVEZ CANERO: Cuando veo que se dan muestras de aprobación por algún señor diputado... Yo crea, señores, que cuando se trata de asuntos tan graves, cuando en su suerte ha sido los efectos de esas medidas, se da una gran circunstancia...

El Sr. GONZALEZ BRABO: Pido que se escriban las palabras de "un río de sangre" ha sido el efecto de esas medidas...

El Sr. GALVEZ CANERO: He dicho que crea que, cuando se trata de asuntos en que ha habido desgracias, un río de sangre se debía guardar mayor circunspección. Yo creo, señores, que aun existiendo la necesidad de esas medidas, se oprimieron, iba a oprimirlas de otro modo, un sentimiento podia ocupar a los que se hayan visto en el caso de ponencias en práctica. Cien mil familias huérfanas (Varios diputados de la derecha dicen que es exagerado). No lo es, señores, porque nadando en la opulencia y en los destinos altos, no se saben las desgracias de la nación; yo estoy seguro que si muchos vieran tantas familias desoladas y tantas huérfanas, tendrían otros sentimientos.

Voy á leer la célebre orden dada por el ministerio Gonzalez Brabo sobre represalias; orden, señores, que lleno justamente de alarma y espanto á la nación entera. El Congreso me permitirá que en la multitud de apuntes que trae mi informe me detenga algo. Dice así la real orden (Lee).

Dijeron los son los comentarios sobre una orden que subviene á la vista. Se toma el nombre de S. M. sin consideración alguna; se ponen en su boca palabras que verdaderamente son un sarcasmo muy duro; así es que cuando esta orden se escribió fué un grito de represión; hombres de todas opiniones se alarmaron, y no podía menos de ser así, porque es un padrón de barbarie, es una afrenta. Es de notar, señores, que al paso que esto se hiciera, el gobierno abandonó á sus subordinados y les daba el triste consejo de que se resignasen á ser víctimas. En ningún pueblo civilizado se ha visto esto; solo en el ministerio Gonzalez Brabo, si que significase en cierta linea, consiguió en efecto el lazo que aspiraba.

Otra cosa coincidió con la sublevación de Alicante, que aunque faltando mi propósito voy a citar. Ese es la prisión de los señores Cortina, Madoz, Garrido y otros. Las medidas arbitrarías que se pusieron en juego entonces sacó la wengenay, y el odio á otras personas. Para esto, en el gobierno político se recibieron anónimos en que se decía que en Madrid había una junta revolucionaria de que formaban parte los señores que he citado. Los anónimos se dirigieron por el gabinete al gobierno, y este mando que se pusieron en custodia á los señores Cortina, Madoz y demás. El presidente del consejo de ministros y el de la Gobernación se personaron en la casa de Correos y vieron las correspondencias que venían y en las cuales hallaron algunas proclamas de Alicante. Varias sanguinarias tuvieron la forma de desaparecer, y encubrirán las demás en calabozos. El respetable señor Cortina estuvo en el calabozo llamado del Olivillo, cubierto sin una cruel calabozo más sano y destinado para los criminales mas famosos.

Al cabo de tres meses sin prueba ninguna y por los más ríos del proceso, por el sumario que había dado lugar, se mandó sobreseer en la causa, y cosa rara los perseguidos se constituyeron en acusadores reclamando contra

ese desafuero. Se mandó por providencia que la causa continuara sin hacer prueba, sin aducir mérito alguno, y llamó la atención del Congreso sobre esto, porque por ahí se prueba toda la injusticia que pudo haber. No se tuvo consideración con diputados de la nación por personas que por el puesto que ocupaban les incumbía el guardia, como á todo hombre decente pero se los abandonó enteramente en un calabozo inhumano y enfermo. Se quiere atajar mas grande contra la inviolabilidad de los diputados. Fundada esta causa en apóminos ó delaciones, fueron inútiles esfuerzos hicieron los acusados para aseguir su inocencia.

El gabinete político se resistió completamente á decir los nombres de los acusados, bajo el pretexto de que habían sido revelaciones secretas y que podían perjudicar.

Puedo de haber seguridad donde se sanciona semejante doctrina de confidencialidad? El consejo de ministros usurpó de autorización, y haciendo reos de detención arbitraria, constituyéndose en tribunal que la ley condonó, quiso encaecer á hombres respetables, temiendo incomunicados, y al cabo de tres meses poneles en libertad. Encubiertos donde se no se hace, no hay libertad.

En el mes de enero de 1844, el señor Gonzalez Brabo se atribuyó una dictadura (El Sr. Gonzalez Brabo dice que sí), que no justificaban los acontecimientos. Abrío una senda de reacciones y velezanzas, y sus sucesores han continuado en ese sistema. Esta senda nos la abrió sobreponiéndose á las leyes, atacando de todo punto la inviolabilidad de los diputados. Fundada esta causa en apóminos ó delaciones, fueron inútiles esfuerzos hicieron los acusados para aseguir su inocencia.

El gabinete político se resistió completamente á decir los nombres de los acusados, bajo el pretexto de que habían sido revelaciones secretas y que podían perjudicar.

Puedo de haber seguridad donde se sanciona semejante doctrina de confidencialidad? El consejo de ministros usurpó de autorización, y haciendo reos de detención arbitraria, constituyéndose en tribunal que la ley condonó, quiso encaecer á hombres respetables, temiendo incomunicados, y al cabo de tres meses poneles en libertad. Encubiertos donde se no se hace, no hay libertad.

En el mes de enero de 1844, el señor Gonzalez Brabo se atribuyó una dictadura (El Sr. Gonzalez Brabo dice que sí), que no justificaban los acontecimientos. Abrío una senda de reacciones y velezanzas, y sus sucesores han continuado en ese sistema. Esta senda nos la abrió sobreponiéndose á las leyes, atacando de todo punto la inviolabilidad de los diputados. Fundada esta causa en apóminos ó delaciones, fueron inútiles esfuerzos hicieron los acusados para aseguir su inocencia.

El gabinete político se resistió completamente á decir los nombres de los acusados, bajo el pretexto de que habían sido revelaciones secretas y que podían perjudicar.

Puedo de haber seguridad donde se sanciona semejante doctrina de confidencialidad? El consejo de ministros usurpó de autorización, y haciendo reos de detención arbitraria, constituyéndose en tribunal que la ley condonó, quiso encaecer á hombres respetables, temiendo incomunicados, y al cabo de tres meses poneles en libertad. Encubiertos donde se no se hace, no hay libertad.

Este desafuero, hubo asechanzas de parte de los agentes, y legalidades en todos los procedimientos.</

2.º Arreglar el sistema de pesos basándose en el primero.

3.º Arreglar el sistema de monedas fundado en los dos anteriores.

O mejor dicho, arreglar todos tres sistemas á la vez.

Todo lo que sea formar el sistema de monedas con independencia de los otros dos; ó el de pesos sin determinar de antemano el de medidas y su relación á él, no puede producir más que arreglos incompletos y agujeros del siglo y de los tiempos en que vivimos. No dudamos que el gobierno tendrá presente esta circunstancia y que presentará por su orden los tres sistemas; ó mejor, volvemos á repetir, todos á la vez y subordinados á un mismo pensamiento.

Hacidas estas consideraciones, y siguiendo el orden lógico que acabamos de establecer, pasemos á tratar del sistema de medidas; que, como punto de partida, es el mas importante y del que principalmente nos vamos á ocupar ahora. Tratemos primero la cuestión en general, y haremos después de nuestras doctrinas aplicaciones á lo que conviene adoptar en España.

¿Qué se entiende por un sistema de medidas? Es una colección de unidades de medida, que partiendo de una primordial que sirva en el mayor número de mediciones, y fijando además otras menores y mayores que la primordial para casos particulares en que haya que medir objetos muy pequeños ó muy grandes; y en los cuales sea molesto determinar y expresar una medida con la unidad primordial, facilite todo lo posible las mediciones que los usos de la vida y los adelantamientos de las ciencias exigen; así como también el modo de expresarlas verbalmente y por escrito.

¿Cuáles son las condiciones á que debe satisfacer en general un buen sistema de medidas? Pueden reducirse y fijarse en tres, en nuestro concepto:

1.ª Tener por unidad primordial una longitud que no sea ni muy chica ni muy grande para que sirva en el mayor número de casos ó mediciones, y cuyo origen ademas sea un tipo invariable y que pueda conocerse en todos tiempos rigurosamente, matemáticamente, en cuanto sea posible.

2.ª Segunda. Que el sistema propiamente dicho, ó la base que se adopte para subdividir y multiplicar la medida primordial y formar otras diferentes unidades secundarias que sirvan para mediciones pequeñas y grandes; esté conforme con el sistema de numeración, es decir, que esta base sea decimal.

3.ª Tercera. Que las longitudes de la unidad primordial y de las demás unidades secundarias menores y mayores que ella, así como su nomenclatura, sean adecuadas al objeto y en cuanto sea posible no choquen de un modo violento con los usos y costumbres del país en que haya de establecerse el nuevo sistema.

Que la unidad primordial del sistema no sea demasiado pequeña ni grande para que sirva en el mayor número de casos ó mediciones, sin necesidad de recurrir á cada momento á las unidades secundarias propias para objetos diminutos ó de gran consideración, es una cosa que basta anunciarla para comprender su importancia. El palmo, el pie, el codo, la vara, el estadio, la braza y otras unidades análogas son los que todos los pueblos han tomado como primordiales. A finiquito le ha ocurrido hacer uno para este objeto de una longitud tan pequeña como la pulgada, por ejemplo, ni tan grande como la milla ó la legua. Entre las que mejor satisfacen el objeto indicado, se cuentan las diferentes varas que hoy se usan en la mayor parte de las naciones de Europa. Todas se acercan bastante á las norteamericanas y cualquiera de ellas ú otras que se les aproxime es bueno en cuanto á su longitud, para unidad primordial de un buen sistema de medidas.

La necesidad de que el tipo ó origen de esta unidad tenga una longitud invariable, y que en todos tiempos pueda conocerse y medirse con exactitud, es una condición que todos admitirán claramente, pero que no comprenden con facilidad en todo su rigor matemático, los que no están algo versados en las ciencias, y no miran esta cuestión bajo el punto de vista científico y profundo que debe mirarse una aplicada á los usos comunes. En efecto, todo el mundo comprende que esta unidad primordial debe ser una misma en todos tiempos y lugares; pero no todos dan á esta frase su valor, ni conocen lo que rigurosamente significa. No basta para este objeto tomar por tipo una longitud, cualquiera y construir con arreglo á ella patrones legales de metal que sirvan después para formar las medidas ó modelos de madera, etc., de que se ha de hacer uso en la práctica continua de las mediciones. Si estos modelos se alteran, como tiene que suceder, si los patrones legales también sufren variaciones por causas de las modificaciones de la atmósfera, y no se sabe cómo y cuándo variarán en cualquier instante dado respecto de la verdadera longitud, si prescindiendo de todo esto, para el caso en que los patrones legales se perdieran por ejemplo, no se tuviese un tipo ó origen invariable en todos tiempos, el sistema fundado con semejantes condiciones flaquearía por sus cimientos y sería por consiguiente imperfecto. Es preciso, pues, escoger por tipo ó origen de la unidad primordial, un objeto inviolable en cuanto sea posible, y del cual podamos disponer cuando convenga para que sacados de él los patrones legales, las variaciones de los cuales deben conocerse y saberse medir con rigor y exactitud en cualquier instante se puedan construir después validándose de estos patrones las medidas ó modelos de que se ha de hacer uso en todas las operaciones sociales y científicas.

Para tener un tipo invariante es menester acudir á la naturaleza. Para ello se pueden seguir diferentes caminos; uno consiste en medir con todo el rigor posible una gran distancia de la naturaleza, un arco del meridiano, por ejemplo, y tomar por unidad primordial del sistema una parte de ella; otro en averiguar la longitud del péndulo que oscila segundos de tiempo en un punto determinado de la tierra; y tomar una parte mayor ó menor de su longitud por esta unidad; y se pueden también combinar ambos métodos como se ha hecho en Francia para evitar la repetición de una medición larga y costosa que el primero exige. Construyendo luego patrones ó modelos con arreglo á este tipo, y determinando las circunstancias físicas en que deben encontrarse estos patrones en el momento en que representan ó dan la verdadera longitud del tipo ó unidad del sistema, y cómo y cuánto varian cuando esto no sucede, se llega á te-

ner en todo tiempo por su medio el valor de la unidad y aun cuando se pierdan estos patrones se hace mano del tipo natural.

La segunda condición, que consiste en que se adopte para las subdivisiones y multiplicaciones de la unidad primordial ó otros secundarios, menores y mayores, la base que está conforme con la de numeración, ó sea la base decimal, es decir, que la unidad primordial se vaya dividiendo por diez, en decimales, centésimas, milésimas, etc., para formar las unidades secundarias más pequeñas, y que se multiplique de un modo análogo para formar las mayores, es una condición indispensable si ha de llamarse con razón sistema. Los inconvenientes que produce, por ejemplo, la división de nuestras varas en pies, y el pie en doce pulgadas, y otros análogos, la multiplicación por números cualesquiera son de todo el mundo conocidos. La facilidad que por el contrario produce la base decimal para los cálculos de memoria y escritos, la manera portentosa como se simplifican las operaciones, así para las personas que pertenecen á la clase menos ilustrada de la sociedad, como para los hombres científicos de primer orden, es fácil de concebir por todo el que tenga el mas mínimo conocimiento de lo que son las operaciones aritméticas. No tenemos pues, que detenernos en un artículo de periódico, á probar la necesidad de que cualquiera que sea la unidad primordial del nuevo sistema de medidas, satisfaga á la condición de ser decimal. En otro caso, volvemos á repetir, no será bueno ni malo lo que se adopte porque no será sistema.

La tercera condición que hemos indicado, es decir, que las longitudes de la unidad primordial y de las secundarias, así como en nomenclatura, sean adecuadas al objeto y choquen lo menos posible con los usos y costumbres del país en que se haya de establecer el nuevo sistema, es de la mayor importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, debemos observar en primer lugar que en un sistema de medidas no es necesario que los nombres de las diferentes unidades sean derivados del nombre de la unidad primordial. Los seguidos hasta ahora de la memoria importancia para el buen resultado teórico y práctico y la que, en nuestro concepto, admite, acausa, divergencia de opiniones. Para las medidas itinerarias, por ejemplo, podrá convenir el que se elija una unidad mil veces mayor que la primordial ó sea diez mil. Esto dependerá de la primaria que se adopte.

Respecto á la nomenclatura, deb